



## Política

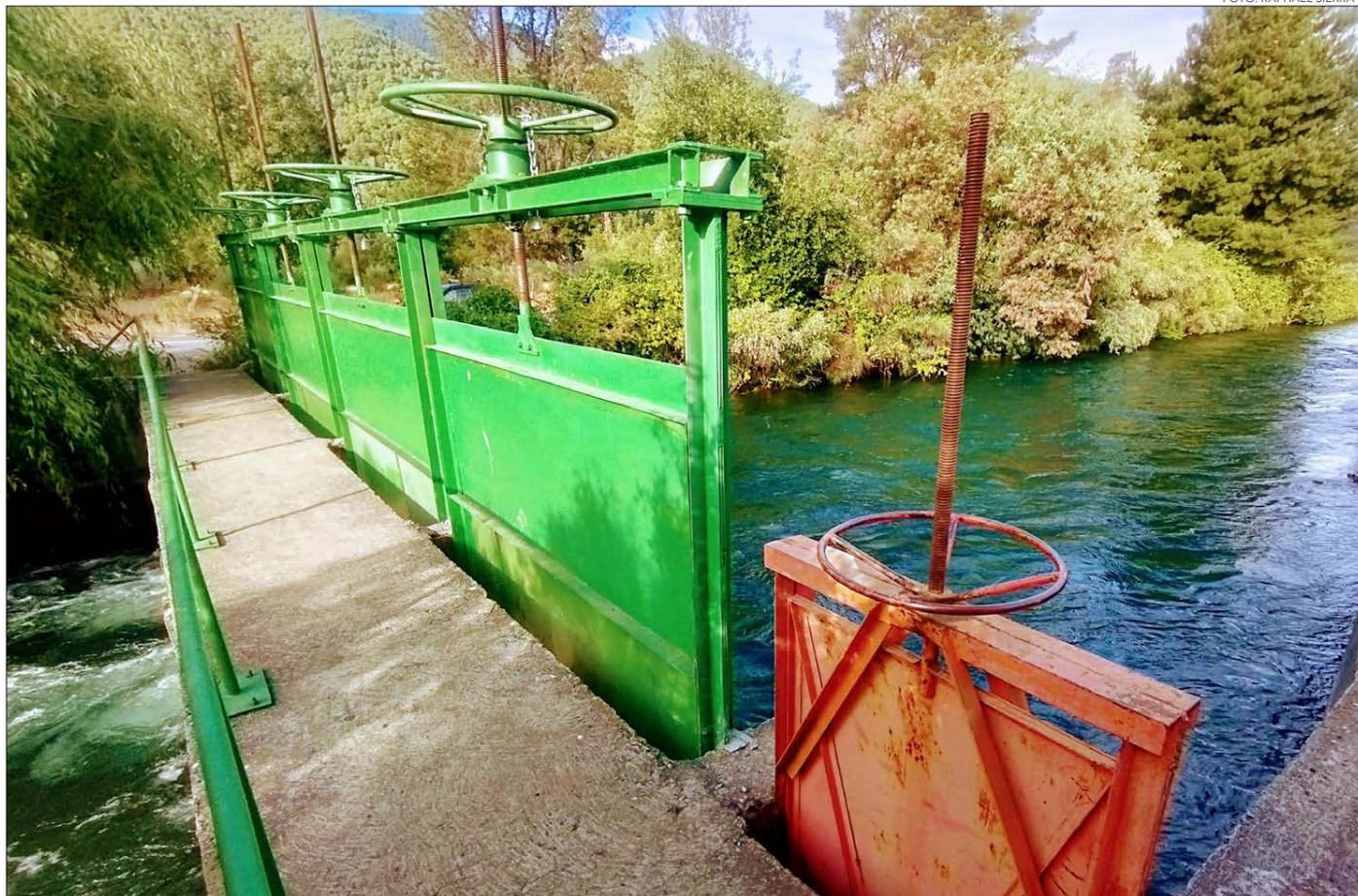
“ Esto deja en desprotección a agricultores y comunidades que dependen del recurso hídrico. ”

*Informe Comisión Investigadora Cámara de Diputados y Diputadas.*

CRISIS HÍDRICA

# Río Laja: cuestionan rol de la DGA en conflicto por derechos de agua

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.



**Bruno Rozas Hinayado**  
 contacto@diarioconcepcion.cl

Una controversia de larga data por el acceso al agua en el río Laja ha llegado a un nuevo punto de tensión. La Cámara de Diputadas y Diputados aprobó esta semana un informe que acusa irregularidades en el actuar de la Dirección General de Aguas (DGA), en el contexto del conflicto entre las asociaciones de canalistas del Canal Zañartu (ACCZ) y Laja Sur, en las regiones del Biobío y Ñuble.

El núcleo del conflicto está en los derechos de aprovechamiento de agua. Según el informe, la DGA habría reconocido al Canal Zañar-

**Informe aprobado por la Cámara expone decisiones irregulares en la entrega de derechos de agua en el río Laja.**

**Parlamentarios piden reformas urgentes para garantizar transparencia, equidad y protección del recurso en medio de la crisis hídrica.**

tu un caudal de 45 m<sup>3</sup>/s, pese a que legalmente solo poseía 33 m<sup>3</sup>/s, y que en la práctica había utilizado apenas 22,6 m<sup>3</sup>/s. No existen registros oficiales que respalden ese incremento en los derechos.

German Hermosilla, presidente de la Asociación de Canalistas del Laja (Laja Sur) señaló que “para los agricultores miembros de nuestra asociación, indudablemente les afecta esta mayor extracción de agua, que realiza ACCZ por sobre sus derechos de 22, 6 mts3, ya que implica una menor disponibilidad no solo para nosotros sino para todo los involucrados de la cuenca (riego, generación, turismo, etc).

Lo anterior implica que se toman decisiones de siembra en cultivos menos demandantes del recurso que generalmente implican niveles más bajos de rentabilidad”.

Además, la entidad emitió resoluciones administrativas mientras el caso ya se encontraba judicializado, lo que contraviene los procedimientos legales vigentes. También se denuncia que se modificaron decisiones anteriores sin fundamentos técnicos sólidos y que se permitió la construcción de obras no autorizadas para aumentar la captación de agua, algunas financiadas con recursos públicos de la Comisión Nacional de Riego (CNR).



FOTO: RAFAEL SIERRA F.



El informe parlamentario advierte que las decisiones de la DGA han generado "incertidumbre jurídica y operativa" entre los usuarios del río Laja, con sospechas de beneficios indebidos hacia actores con mayor poder político y económico. "Esto deja en desprotección a agricultores y comunidades que dependen del recurso hídrico", señala el documento.

Ante esta situación, la comisión investigadora propone una serie de reformas estructurales: fortalecer las atribuciones fiscalizadoras de la DGA, revisar el modelo jurídico de los derechos de agua para avanzar hacia una concepción de bien público, y mejorar la coordinación con organismos como la CNR.

#### Postura de la Dirección General de Aguas

Consultada sobre el contenido

del informe, la Dirección General de Aguas respondió mediante una declaración escrita. "Al ser un tema que se encuentra judicializado, la DGA esperará el fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago, ya que la causa se encuentra en estudio por parte de dicho Tribunal Superior de Justicia. Respetamos y revisaremos el contenido del informe emitido por la Cámara, a fin de evaluar lo que nos corresponda", indicaron.

#### Voces parlamentarias: críticas y urgencia de cambios

Desde el Congreso, las reacciones no se hicieron esperar. El diputado socialista Roberto Arroyo lamentó que el debate estuviera marcado por tensiones políticas regionales. "Es lamentable que, aunque el informe fue aprobado, tengan situaciones contrarias dentro de este mismo y dado por

pugnanzas políticas entre diputados, lo que demuestra que muchos no buscan representar un recurso que le pertenece a todos los chilenos, sino intereses particulares", señaló.

Por su parte, la diputada independiente Karen Medina fue más crítica respecto al desempeño institucional. "Hoy es claro y evidente que la Dirección General de Aguas ha cometido faltas administrativas graves. Más allá de que algunas personas ya han perdido sus puestos de trabajo, es urgente remediar este problema que afecta profundamente a los agricultores del Biobío", sostuvo. La legisladora subrayó además la importancia de garantizar el uso prioritario del agua para el consumo humano, la agricultura y el turismo, especialmente en zonas emblemáticas como el Salto del Laja.

El diputado ecologista Félix González agregó que el problema de fondo tiene raíces estructurales. "Estamos en una crisis climática con sequía prolongada y también una crisis alimentaria. Chile enfrenta esto en un escenario muy adverso, siendo el único país donde el agua está privatizada. El Código de Aguas limita el poder del Estado para gestionar un recurso vital como corresponde", expresó.

González advirtió que esta situación afecta gravemente a los pequeños agricultores. "En la región hay empresas eléctricas que liberan agua cuando les conviene, no cuando los regantes la necesitan. Por eso se necesita que la DGA actúe con total transparencia, y aunque las normas no sean las mejores, al menos deben cumplirse", concluyó.

#### OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
 contacto@diarioconcepcion.cl